



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos del escalafón que se indica, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se expresa.

ESCALAFON DE INFANTERIA

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero D. Julián Muñoz Hernández, con antigüedad y efectos económicos de 8 de septiembre de 1976

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero D. Avelino García Iglesias, con antigüedad y efectos económicos de 8 de septiembre de 1976.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo D. Angel Varela Pérez, con antigüedad y efectos económicos de 8 de septiembre de 1976.

Otro, D. Antonio Moreno Torres, con antigüedad y efectos económicos de 10 de septiembre de 1976.

A cabo de la Guardia Real

Guardia D. Juan Carmona Cabrero, con antigüedad y efectos económicos de 8 de septiembre de 1976.

Otro, D. Faustino Lozano Perea, con antigüedad y efectos económicos de 10 de septiembre de 1976.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1968 (D. O. número 153), y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de sargento primero de la Guardia Real del Escalafón de Infantería, al sargento de la Guardia Real D. Abilio Santos Santamaría, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad y efectos económicos de 8 de septiembre de 1976.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. n.º 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Rodrigo Rodrigo (6580), de la Secretaría Técnica de la Escuela Superior del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid), anunciada de provisión normal por Orden de 30 de agosto de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 199), se destina con carácter voluntario, al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Miguel Jiménez Rioja (1298), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Alto Estado Mayor

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Teófilo Álvarez Lain (1895) de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prorroga a la agregación concedida por

Orden de 16 de junio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 137).

Al Gobierno Militar de Granada

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Carvajal Martín (2929), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 30 de junio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Al Gobierno Militar de Málaga

Coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Durán Montes de Oca (2436), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 23 de junio de 1976 (D. O. núm. 143).

Al Cuartel General de la Comandancia Militar de Ceuta

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Baleariola Díez de la Cortina (2843), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 14 de junio de 1976 (D. O. núm. 136).

A la Comandancia Militar de Gijón

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Guiote Baena (2873), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 30 de junio de 1976 (D. O. núm. 146).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Gobierno Militar de Zaragoza, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Resino Grasa (4297), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 1 de octubre próximo, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban Yáñez Bermúdez (8754), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y alumno del Curso de Estadística Superior en la Universidad de la citada plaza hasta el día 30 del mes actual.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Vacante el Mando de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla), correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176), y artículo 5.º del Decreto de 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de coronel honorario, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado, permanente, D. Manuel Pérez Redondo (4555500), que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala el día 2 de agosto de 1976; continúa en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 4.º del Decreto 2834/1971 (DIARIO OFICIAL núm. 272), se asciende al empleo de coronel de Infantería, con carácter honorario, al teniente coronel honorífico, de dicha Arma don Teófilo Felipe Cueco, retirado, por edad, según Orden de 26 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 270).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Destinos

Conforme a lo previsto en las Instrucciones generales 75/282 y complementarias, pasan destinados al Regimiento de Tiradores Tenerife número 49 (II Batallón), los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, procedentes del disuelto Regimiento de Infantería La Palma número 53 y en la actualidad disponibles y agregados a la misma Unidad a que se les destina:

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Leopoldo de la Fuente Díaz (4240).

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Sampol Vidal (6932).

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Sanz Aranda (8043).

Otro, D. Luis Tejedor Higuera (8885).

Otro, D. Angel Esteban Fernández (9486).

Teniente auxiliar de Infantería don Román Macías Hurtado (3272).

Otro D. Lucas López Sánchez (3317750).

Otro, D. Ceferino Coito Delgado (3377500).

Otro, D. Joaquín Martínez Moratalla (3747).

Otro, D. José García Hidalgo (3854).

Otro, D. Juan de Dios Mari Bueno (3384).

Otro, D. Higuera Álvarez Ortega (3833).

Otro, D. Vicente Sarabia Martínez (3480).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8.º, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 19 de julio de 1976 (D. O. núm. 162), se destina, con carácter forzoso a la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para profesor de Táctica Militar, al comandante de Infantería de

la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Mencía Alvarez (7848), de disponible en la 1.ª Región Militar, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Sección de Psicología y Psicotecnia (Madrid), anunciada de provisión normal (clase B tipo 6) por Orden de 11 de agosto de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 182), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ponce López (8644), de la Subinspección de La Legión.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existente en los Cuarteles Generales (Negociado de documentaciones personales) de las Grandes Unidades que se indican, anunciadas de provisión normal (clase C, tipo 9); por Orden de 11 de agosto de 1976 (D. O. número 182), se destina, con carácter voluntario, al personal que a continuación se relaciona:

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento Madrid)

Teniente auxiliar de Infantería don Alfonso Onubia de la Torre (4037), del Regimiento de Infantería Garella no núm. 45.

Al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Chica de Salas (3610), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, existentes en la Unidad que a continuación se relaciona,

anunciadas de libre designación, con exigencia del título, clase, B, tipo 4, por Orden de 4 de julio de 1976 (D. O. núm. 158), pasan destinados, con carácter voluntario, los sargentos que se indican:

Bandera Roger de Flor I de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Gregorio Pérez Monzón (10236), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista. En posesión del título Cazador Paracaidista.

Don Jorge Domínguez Deulofeu (10478), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista. En posesión del título de Cazador Paracaidista.

Don Antonio García Granell (10946), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista. En posesión del título de Cazador Paracaidista.

Don Pablo Gento Alcolea (11067), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. en posesión del título Cazador Paracaidista.

Don Fernando Pinardo Puertas (11327), de la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidista. En posesión del título Cazador Paracaidista.

Don Benito Morgado Gallego (11377), del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20. En posesión del título Cazador Paracaidista.

Don José Yuste Ortiz (11760), del Regimiento Tiradores Tenerife 49. En posesión del título Cazador Paracaidista.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de septiembre de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio de los Ríos de Leyva (4601), de la Academia Auxiliar Militar, queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 20 de diciembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO

OFICIAL núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

A teniente coronel

Comandante D. Benigno Martínez Pérez (6243), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 19 de septiembre de 1976, en Canarias, plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

A capitán

Teniente D. Antonio Gravalos Muñoz (10206), de la Academia General Básica de Suboficiales, con antigüedad de 14 de septiembre de 1976, en la 4.ª Región Militar plaza de Tremp (Lérida), y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 20 de diciembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Antonio Santos Cachón (10207), de la Sección de Policía Militar de Melilla, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 20 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

La Orden de 15 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 212), por la que con otro, se ascendió al empleo de capitán al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sánchez Gracia (10204), de la Sección de Policía Militar de Palma de Mallorca, quedando disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de Mallorca, se rectifica, únicamente en lo que al citado oficial se refiere, en el sentido de que, su verdadero destino es la Sección de Policía Militar de Las Palmas de Gran Canaria. Queda por tanto a su ascenso, disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Gobierno Militar de Gran Canaria. Esta agregación termina el día 15 de diciembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1958 (D. O. número 35), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad y efectos económicos de 20 de enero de 1973, al sargento de Infantería D. Manuel Alvarez Alcobendas (7753), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a partir de la fecha de publicación de la presente Orden al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, por un plazo máximo de tres meses, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia (sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia), a la plaza de Córdoba en la 2.ª Región Militar, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Serrano Rloja (7860) de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Cesa en la agregación concedida al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. número 208), continuando en la situación de disponible en la plaza de su nueva residencia, agregado al Gobierno Militar de Córdoba hasta el día 8 de diciembre de 1976.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Santeluz Muñoz, en situación de disponible, el comandante de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Hernández Bernard (7663), quedando

en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.

De mérito específico.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el cuadro de profesorado de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (para jefe del distrito de Valencia), incluida en el Grupo XIV del baremo publicado en el D. O. número 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Clase C, tipo 9.

De provisión normal.

Una de comandantes de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Oficina Regional de Informática número 2 Sevilla, con las preferencias siguientes:

1.ª.—Título de Analista de Informática Militar.

2.ª.—Título de Programador de Informática Militar.

3.ª.—Curso de Lenguaje TPS. para Data Entry 523.

4.ª.—Curso de Introducción a la Informática.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Clase C, tipo 8.º.

De mérito específico.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de profesorado de la 2.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Granada), incluida en el grupo XIV del baremo publicado en el D. O. núm. 104 de 8 de marzo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Clase C, tipo 8.º.

De mérito específico.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de profesorado de la 1.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Madrid), incluida en el Grupo XIV del baremo publicado en el D. O. núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º punto 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 73), el capitán de Infantería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Luis Villar Seco (8575500), por cese en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) don Juan Coves Trobat (10654), con destino en el C.I.R. núm. 3, con Doña María-Luisa Sarto Asensio.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar

Designación de alumnos

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden de 2 de junio de 1976 (D. O. núm. 125), y como continuación a la Orden de 4 de julio de 1976 (D. O. núm. 150), se designa alumno del XXII curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, al brigada de Infantería don Manuel Alvarez Alcobendas (7753), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente o alférez de complemento de cualquier Arma, existentes en el Servicio de Automovilismo de las Fuerzas de la Policía Armada, anunciadas de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 23 de julio de 1976 (D. O. núm. 185), se destina con carácter voluntario a la 8.ª circunscripción (La Coruña), al teniente de complemento de Infantería D. Pablo López Garda, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29.

De acuerdo con la norma 4.ª de la Orden de convocatoria, el compromiso inicial de un año y en su caso, los siguientes, podrán prorrogarse por un año más.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, por Orden de 10 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 211), y a fin de cumplimentar la Orden de 5 de marzo de 1976 (D. O. núm. 57), por la que se destinan para realizar prácticas reglamentarias a alféreces eventuales de complemento de Infantería, queda confirmado en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna), el alférez de complemento don Joaquín Blasco Blasco, de prácticas en el mismo.

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la IMEC para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improrrogable, debiendo el interesado si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por haber sido promovido al empleo efectivo por Orden de 15 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 214), queda confirmado en su actual destino para continuar durante el período de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, el sargento de complemento de Infantería que a continuación se relaciona.

El compromiso adquirido por este suboficial de complemento al ingresar en la I. M. E. C., para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas reglamentarias, es improrrogable, pudiendo el interesado para volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar sargentos de complemento se publiquen.

Don Pedro Carreras Serrano, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



CABALLERIA

Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 4 de octubre de 1976, la agregación al Gobierno Militar de Madrid, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Valencia Ramón (664), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al citado Gobierno Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se

produce cambio en su situación militar.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en los artículos decimosexto de la Ley 12/1967 de 19 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto 3181/1966 de 23 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, de 1967), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Caballería, Escala activa, don Santiago Miñambres Rodríguez (507), jefe del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Vacantes de mando

De libre designación.

Clase B, tipo 4.º.

Una de coronel de Caballería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3, Ceuta, con exigencia del diploma de Especialista en Carros de Combate, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11) se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de coronel, con antigüedad de 21 de septiembre de 1976, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. David Fernández Teijeiro (666), delegado de Cría Caballar de las provincias de Valencia y Castellón, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.
Madrid, 21 de septiembre de 1976

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Vacantes de destino

De provisión normal.
Clase C, tipo 9.º

La Orden de 14 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 211), por la que se anuncian vacantes de provisión normal, para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se amplía en el sentido de que se anuncia en la Inspección de Caballería, Madrid, una vacante de teniente coronel.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de papeletas señalado en la citada Orden.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De libre designación.
Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección de Caballería, Madrid.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De mérito Específico.

Clase C, tipo 8.º.

Plantilla eventual.

Una de capitán de Caballería, Escala

la activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas asignadas a Caballería, existente en la Escuela de Formación Profesional número 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Militar, clasificada en el Grupo IV del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del D. O. núm. 104.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid con arreglo a lo que determina el apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el capitán de Caballería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel López Romero y Delgado (1375), quedando agregado por un plazo de tres meses al Gobierno Militar de Valladolid.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del periodo señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Gonzalo Grijelmo García (1176), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército por Orden de 22 de junio de 1976 (D. O. núm. 142).

Madrid, 21 de septiembre de 1976

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Se concede prórroga de agregación a la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar, por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del periodo señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Agustín Romero Navarro (1165), en situación de disponible en dicha Región, plaza de Sevilla.

Al mencionado jefe se le concedió la última agregación, a la citada Jefatura, por Orden de 19 de junio de 1976 (D. O. núm. 140).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se citan:

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Sotelo Lizasoain (960), agregado Militar y representante de los Ejércitos de Mar y Aire a las Embajadas de España en El Cairo, Beirut, Ammán y Bagdad, con residencia en la primera de las capitales citadas, cumplió la edad reglamentaria el día 20 de septiembre de 1976, continuando en su actual destino hasta el día 30 de junio de 1977, en que cesará en la mencionada Agregadura.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Capitán de Artillería, D. Ricardo Cuevas Martínez (404), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, cumplió la edad reglamentaria el día 19 de septiembre de 1976, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Parque de Artillería de Valencia por un periodo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo, a petición propia, del General

de División D. Guillermo Quintana Lacaci, segundo jefe de Tropas de la 8.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Pontevedra, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Molina Rey (1924), quedando en la situación de disponible en la citada Región Militar, plaza de Pontevedra.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De mérito específico, clase C, tipo 8.º.

Para suboficiales especialistas existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para auxiliares de profesor Area conocimientos técnicos y prácticos, estas vacantes se encuentran incluidas en el Grupo VI del anexo I del baremo publicado en el apéndice del D. O. núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Escuela de Formación Profesional número 1, Carabanchel (Madrid).
Una de mecánico automovilista montador electricista.

Escuela de Formación Profesional número 2, Calatayud (Zaragoza).—Tres de mecánico electricista de armas. Una de químico artificiero polvorista y una de mecánico ajustador de óptica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De libre designación (clase C, tipo 7.º).

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Tercio Gran Capitán I de La Legión Mellilla.

Mecánicos ajustadores de armas.—Cinco.

Tercio Duque de Alba II de La Legión, Ceuta.

Mecánicos ajustadores de armas.—Cinco.

Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, Fuerteventura.

Mecánicos electricistas de Armas.—Una.

Mecánicos ajustadores de Armas.—Dos.

Mecánicos automovilistas chapistas soldadores.—Una.

Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid).

Mecánicos ajustadores de armas.—Una.

Mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

Bandera Ortiz de Zarate III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid).

Mecánicos ajustadores de armas.—Tres.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en el Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Provisión normal.

Clase B, tipo 6.

Para las especialidades que se indican, existentes en el Reglamento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo SAM.), Mantenimiento de Radar de adquisición y distancias HAWK.—Tres de mecánico electricista de Armas.

Mantenimiento de Radar de Onda continua e iluminador HAWK.—Cinco de mecánico electricista de Armas.

Mantenimiento de Lanzador y Misil HAWK.—Cinco de mecánico electricistas de armas.

Mecánico de reparaciones del Sistema de Control de Fuego HAWK.—Cuatro de mecánicos electricista de armas.

Mecánico de reparaciones del radar de adquisición y distancia HAWK.—Tres de mecánico electricista de armas.

Mecánico de reparaciones de radar de onda continua HAWK.—Tres de mecánico electricista de Armas.

Mecánico de reparaciones del lanzador y misil HAWK.—Cinco de mecánico electricista de armas.

Auxiliar de reparaciones mecánicas HAWK.—Seis de mecánico ajustador de armas.

Mecánico de reparaciones del sistema de control de fuego NIKE.—Tres de mecánico electricista de armas.

Mecánico de reparaciones del equipo de pruebas NIKE.—Dos de mecánico electricista de armas.

Mecánico de reparaciones lanzador y misil NIKE.—Cinco de mecánico electricista de armas.

Mantenimiento de control de fuegos.—Una de mecánico electricista de armas.

Mantenimiento de Grupos electrogenos y acondicionadores de aire.—Dos de mecánico automovilista montador electricista.

Operadores de radar de vigilancia.—Una de mecánico electricista de armas.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en el Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Situación de reserva

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Posivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al teniente coronel honorario de Artillería, D. Carlos Marine Verdugo (959), en situación de reserva, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponible ajena a al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el coronel ingeniero de Armamento y

Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Pedro Jiménez Montoya (117), de la Dirección de Construcciones Militares, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento de haber pasivo si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Ayudantes

Destinos

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 106), S.E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto, pasen destinados al Alto Estado Mayor, los oficiales del Cuerpo Auxiliar, de ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. Manuel Vara Terron (151), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2. Agrupación Logística número 2.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Francisco Veloso Muñoz (790), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la R.T. y M. Unidad Sector Este AD-3.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. José Palma Moreno (796), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para R.T. y M. Unidad Sector Subpirineico CT-7.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Enrique Gómez Abad (797), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la R.T. y M. Unidad Sector Sur CT-4.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Gamero Ramírez (805), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la R.T. y M. Unidad Sector Centro CT-1.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



INTENDENCIA

Destinos

La Orden de 14 de septiembre de 1976 (D. O. 212), por la que se destinó al comandante de Intendencia

(E. A.), D. Miguel Santos de Martín Pinillos (1124), a la Jefatura Superior de Material, Comisión de Inspección de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada «Santa Bárbara», Industrias Militares S.A. se amplía en el sentido de que dicha vacante fué anunciada en turno de libre designación, clase C. Tipo 7 por Orden de 16 de julio de 1976 (D. O. número 161).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa existente en el Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián anunciada por Orden de 4 de julio de 1976 (D. O. núm. 154), clase C, tipo 7, de libre designación, se destina con carácter forzoso al comandante de Intendencia (E. A.), D. Fernando Martínez Pérez (1162), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Intendencia, Avila.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Depósito y Servicios de Intendencia de Jaén, anunciada por Orden de 4 de julio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 154), clase, C, tipo 7, de libre designación, se destina con carácter forzoso al comandante de Intendencia (E. A.), D. Fausto Guillen Gosálvez (1172), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 3.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa existente en Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife, anunciada por Orden de 4 de julio de 1976 (D. O. núm. 154), clase C, tipo 7 de libre designación, se destina con carácter forzoso al comandante de Intendencia (E. A.), D. Fernando Duran García (1173), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De mérito específico (indistintas). Clase B. tipo 5.º

Para jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Hospitales Militares, que a continuación se relacionan y para los servicios que también se indica, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma o título correspondiente.

Estas vacantes se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2 Grupo 2.º, factor 0,66 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Hospital Militar Central «Gómez Ulla», (Madrid).—Una de teniente coronel, comandante ó capitán médico, para el servicio de Tocoginecología.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una de teniente coronel, comandante ó capitán médico, para el servicio de Anestesiología y Reanimación y otra para el de Radioelectrotecnia.

Hospital Militar de Mahón.—Una de teniente coronel, comandante ó capitán médico, para el servicio de Medicina Interna.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de teniente coronel, comandante ó capitán médico, para el servicio de Anestesiología y Reanimación, y otra para el de Cirugía General, otra para el de Dermovenereología, otra para Medicina Interna, otra para Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, otra para el de Neuropsiqulatria y otra para el de Pulmón y Corazón.

Hospital Militar de Melilla.—Dos de teniente coronel, comandante ó capitán, para el servicio de Anestesiología y Reanimación, una para el de Dermovenereología, otra para el de Pediatría-Puericultura y otra para el de Urología.

Las vacantes que se anuncian para los Servicios de Pediatría Puericultura y Tocoginecología, podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del título civil correspondiente, demostrado documentalmente.

Para la adjudicación de estas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 3 de marzo de 1976 (D. O. núm. 80).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provi

sión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De libre designación.

Clase C. tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el 53 Tercio de la Guardia Civil (Burgos).

Documentación: Papeleta de petición destino y Fioha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Mariano Cabero García (1246), con destino en la Academia General Básica de Suboficiales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo, en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 10 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), de declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante médico, con antigüedad de la fecha de esta Orden al capitán mé-

dico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Augusto Ruiz García (1251) del Parque de Artillería de Burgos, continuando en su destino por aplicación del párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se proroga por un plazo máximo de tres meses, la agregación que le fue concedida por Orden de 30 de junio último (D. O. núm. 161), al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2, al brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Burgos Aguado (743), de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Sevilla.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre designación, clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden de 16 de julio último (D. O. núm. 161), pasan destinados, con carácter voluntario, al Centro y Unidades de la Guardia Civil que se indican, los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudante Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Antonio Rosa Chamorro (564), del C.I.R. número 12.

A la 121 Comandancia (Segovia)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Filomeno Batuecas (518), de la Academia de Artillería.

A la 311 Comandancia (Valencia)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. José Amar Betoret (510), de la 322 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Escala de complemento

Ceses

Por aplicación de lo dispuesto en la norma 4.ª, apartado a), de la Orden de 1 de agosto de 1972 (D. O. número 174), causa baja en su destino al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Agustín Mingorance López, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Iglesias Vadillo (7670), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, catorce trienios (once de oficial, y tres de suboficial), con antigüedad de 8 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Dirección de Organización
y Campaña del E. M. C.

Don Rodolfo Contreras Olabuenaga (2412), siete trienios (cuatro de sub-

oficial y tres de tropa), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976.

De la Subinspección de la I. M. E. C.

Don José Santos Santos (2328), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del E. M. C.

Don José García del Alamo (2512), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Don Pedro Corbacho Delgado (2251), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Dirección de Personal de la Subsecretaría

Don Andrés Eugenio Barragán (2435), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Don Francisco García Denche (2521), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Don Daniel Quijada Hermoso (2356), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Comandancia Central de Obras

Don Angel Mendoza Jambrina (2247), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Jefatura Superior de Material

Don José Reina Robles (2250), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Don Luis Arroyo Arroyo (2487), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Academia General Militar

Don Antonio Mayo Bejarano (2399), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Don Alfonso Calvo Royo (2382), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73).

Don Manuel Vidal Blanco (2169), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Don José Chesa Escalona (2008), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa).

De la Fábrica Nacional de Trubia

Don Rafael Freire Porta (2248), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Don Pedro Zorzo Postigo (2457), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Banco de Pruebas de Eibar

Don Jesús Gómez Santamaría (2310), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Don Manuel Marchena Delgado (2185), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Don José Luque Vázquez (2062), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Don Marcial Abril Alfaro (2241), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Don Fidel Miguel de Diego (2464), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Don José Gallardo Muñoz (1968), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Don Francisco Aledo Gallardo (2151), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla

Don Rafael Naranjo Mateos (2087), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza

Don Manuel Melo Arnas (2163), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Gobierno Militar de Ciudad Real

Don Antonio Ortiz Hidalgo (2081), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Gobierno Militar de El Ferrol

Don José Fernández Romero (1850), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Don Antonio Conde Hidalgo (1807), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Don Constantino Ferrer Consuegra (2116), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar

Don Manuel Iglesias Valiño (2301), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Don Pedro Palomar Juan (1832), ocho trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 9 de agosto de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53

Don Antonio García Hernández (2465), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 4 de agosto de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Don Antonio Casalilla Mora (2422), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Don Angel Zapater Serrano (2453), ocho trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976. Rectificación a la Orden de 30 de junio de 1976 (D. O. núm. 159).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Huelva

Don Antonio Martínez Molina (2259), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla

Don Juan Páez Martín (2143), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta

Don Antonio Juárez Ayuso (2329), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Almacén y Servicios de Intendencia de Cádiz

Don Vicente Roldán Soto (2019), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Almacén y Servicios de Intendencia de Oviedo

Don Ignacio Asensio Vellido (2187), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73).

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Burgos

Don Paulino Renedo García (2058), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73).

De la Intervención de los Servicios de Toledo

Don Antonio Rodríguez García (1853), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Intervención de los Servicios de Lugo

Don Antonio Rodríguez Miño (2119), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De provisión normal (clase C, tipo 9).

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975). Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De provisión normal: Clase C, tipo 9.º.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, Valencia, para 2.º jefe de la misma.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante: 1.º los que estén en posesión del título de especialista de Automovilismo; 2.º los aptos de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta los pre-

vistos en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

2.ª Convocatoria.

De libre designación clase C, tipo 7.º.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» existente en la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975). Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Plantilla eventual.

De provisión normal, Clase B, tipo 6.º

Una de capitán en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de helicópteros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Plantilla eventual.

De provisión normal, clase B, tipo 5.º

Tres de capitán en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de helicópteros, para profesores del C.E.F.A.M.E.T., incluidas en el anexo núm. 2 de baremos.

Los capitanes a los que correspondan se destinados a dichas vacantes

quedan comprometidos a solicitar todas las vacantes de su empleo, pilotos de helicópteros, plantilla fija, que se anuncian en dicho Centro a que se les destina en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Fecha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De mérito específico: Clase C, tipo 8.º.

Tres de teniente de cualquier Arma, Escala especial de mando, plantilla eventual, existentes en la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Militar, incluidas en el Grupo IV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De mérito específico: Clase C, tipo 8.º.

Dos de subteniente o brigada de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para auxiliares de profesor, incluidas en el Grupo IV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De libre designación clase C, tipo 7.º.

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, Auxiliar de preparación de datos, existente en el Alto Estado Mayor.

El designado adquirirá el compro-

miso de permanecer en el destino por un periodo de tiempo no inferior a dos años, a cuyo efecto no podrá ser solicitada por quienes les corresponda cambio de situación antes de dicho plazo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. número 183), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De mérito específico clase C, tipo 8.º.

Dos de sargento primero o sargento de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para auxiliares de profesor, incluidas en el Grupo IV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ingresos

Como resultado de los exámenes extraordinarios a que se refiere el apartado 7.º de las Instrucciones que rigen la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar, anunciada por Orden de 21 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 10, de 1975), y de conformidad con el apartado 8.º de las Instrucciones citadas, se hace pública la relación de caballeros ca-

detes de la Promoción XXXV para las Armas y Cuerpo de Intendencia, complementaria de la publicada por Orden de 19 de julio de 1976 (D. O. núm. 162).

3670 Terol Bono, Carlos.
2076 Calero Gallegos, Antonio.
3589 Santos Buendía, Francisco.
4804 González Pérez-Carrasco, José.
3167 Ontoria Ortega, Jesús Angel.
2876 Margallo Fernández, Diego.
3481 García Hergueta, Fernando.
3534 Sánchez Alonso, Pedro.
2996 Méndez Pérez, Emilio.
2167 Castro Rodríguez, José.
4635 García Fernández, Salustiano.
1926 Arnaiz Tomillo, Miguel.
5800 Rubio Isabel, Antonio.
4332 Cortés Paz, Juan.
5715 Rodríguez Arroyo, José.
5748 Rodríguez Sánchez, Juan.
3295 Pizarro González, Eloy.
6079 Usategui Aguinaco, Pedro.
6084 Val Barruso, Miguel.
4134 Cabieces Monreal, Roberto.
5986 Sevillano Rodrigo, Eustaquio.
1064 Martínez-Acacio Romero, Diego.
4470 Estebanz Montero, Luis.
4323 Correa García, Carlos.
5106 Luque Carreiras, José.
3846 Albiñana Viejo, José.
5129 Marcos Cruz, Pascual.
3744 Vázquez Vicente, José.
3976 Asensi Escriba, Miguel.
0794 Guardia Ricart, Enrique de la
4050 Benítez Campos, Carlos.
4771 González Abellán, Rafael.
5248 Medina Rubio, Manuel.
2612 González Madrigal, Alfredo.
3919 Andrés Martín, Manuel.
3577 Sancho Ríos, José A.
2104 Cándenas González, Félix.
5170 Martín Murelano, Manuel.
6164 Martín Gutiérrez, José.
4573 Franco Martín, José.
2678 Mariñas del Río, Enrique.
3568 Sánchez Zorrilla, León.
5001 Lamas Conde, José.
6077 López Sánchez, Francisco.
5982 Silva Palma, Juan.
3897 Alvarez Herrero, José.
5472 Palma Cobos, Salvador.
3967 Arribas Mir, Francisco.
5530 Pérez Castelló, José.
3688 Torres Zorrilla, Eduardo.
5557 Pérez Moreno, José.
2967 Maso Cenjo, J. Alfredo.
5999 Sánchez Tocino, Luis.
5533 Pérez Cabo, Manuel.
5755 Rodríguez Villarreal José.
5076 López Sueiras, José.
2934 Martínez Gómez, José.
0402 Deschamps Rojo, José.
5346 Moreno Navarro, José.
3338 Quintana Cortijo, P. Luis.
3993 Azuaga Hernández, José.
2030 Boleu Rosique, Antonio.
2978 Hernández Martín, Luis.
2111 Carnuel Ayerbe, Alfonso.
2051 Guill López, José.
3917 Anadón Lapeña, Alfredo.
2836 López de Turiso Melchor, Enrique.
5385 Navas Nieto Márquez, Juan.
5541 Pérez Esteve, Vicente.
3285 Pifia Gil-Ortega, Enrique.
8656 Sualdea Martín, Luis.
4276 Cid Camarasa, Alfonso.

4440 Elorza Gómez, José.
5525 Pérez Andaluz, Jorge.
4230 Castresana Antuñano, José.
2190 Chinchilla Rodríguez, José.
3927 Antequera Díaz, Germán.
1517 Sainz Barranco, Joaquín.
4393 Díaz Vicente, Francisco.
4468 Esteban Lázaro, Vicente.
1863 Alonso Villaverde, Emilio.
2200 Clemente Méndez, Eleazar.
4411 Dolz del Castellar Alvar-González, Laureano.
6026 Téllez Ortega, Juan.
2849 Lucas Babiano, Angel.
2478 García de la Fuente, Plácido.
1999 Bello González, Rodrigo.
0692 Gómez Chiner, Juan.
5399 Neira Seijo, Andrés.
3934 Anzar García, José.
3353 Ramos Calvente, Jesús.
4640 García Garcés, José.
4591 Galán Toledo, José.
5619 Prieto Ríos, Angel.
3467 Romero Carril, Manuel.
2532 García Valverde, Gabriel.
1194 Moreno Santos, José.
4785 González García, Antonio.
2257 Cuesta Moreno, Juan.
1955 Bañuls Aparicio, Luis.
4211 Casanova Díaz, Juan.
4049 Benedicto Tuzón, Luis.
4991 Juanas González, Juan.
2004 Benedicto González, José.
2630 Granado Cuel, Joaquín.
5150 Marquino Ramos, Jesús.
4108 Bruzón Lima, Adolfo.
4527 Fernández Sobrano, José.
3060 Montojo Pavia, Fabián.
2078 Calixto Martínez, Alfonso.
0868 Ibáñez Peiró, Angel.
2847 Lozano Rodríguez, Ramón.
4833 Gragera Rodríguez, Juan.
4611 Gan Pampols, Francisco J.
5087 López del Amo González, Juan.
5711 Ródenas Barba, Juan.
4821 García Cabezas, Manuel.
0753 González Mena, Fernando.
4058 Berenguer López, Francisco.
2003 Bendalu Ayuso, Francisco.
5473 Palomar Eivira, Jaime.
4363 Cuevas Villatoro, Rafael.
2262 D'Ocon Palud, Vicente.
3488 Ruiz Arnal, José.
5963 Sueane Ortiz de Villajos, Joaquín (B. I.).
4356 Cubas Roig, Santiago.
1482 Ros Ruiz, Francisco.
5640 Rajo Moreno, Antonio.
3936 Aparicio Basauri, Alfonso.
3418 Rodríguez Hernández, José.
1909 Aragón Pardo, José.
4447 Escribano Guinane, Ricardo.
4807 González Ravuelta, Alberto.
3226 Peñaranda Bulli, Angel.
5713 Rodrigo Lorente, Francisco.
3963 Allús González, José.
1104 Montiel Solano, Juan.
4202 Carrión Dacosta, José.
2002 Cabanes García, Vicente.
2430 Freixas Pulvedino, José.
5517 Peral Polaina, Vicente.
4889 Herranz Catalán, Carmelo.
3012 Señoráns Ruiz, Manuel.
2951 Fernández Navarro de los Paños y Alvarez de Miranda, Gonzalo.
5455 Otero Diéguez, José.
3552 Sánchez León, Juan.
2874 Hernández Giménez, Vicente.
3777 Romero Peña, Jacinto.
2407 Fernández Savín, Andrés.

3936 Aradas Balbas, Fernando.
 4524 Fernández Sastre, Enrique.
 2474 García Casado, José Carlos.
 4602 Gallegos García - Lorenzana, Manuel.
 6041 Tomás del Río, Mariano.
 6071 Tudela Nieves, Pedro.
 5598 Polo del Barrio, Rafael.
 3636 Sierra Martín, Manuel.
 5910 Sanchis Morales, Carlos.
 5347 Moreno Ripol, José.
 3724 Vallojo Serrano, Pedro Angel.
 2669 Arriero López, Carlos Manuel.
 6032 Timón Cáceres, Felipe.
 2865 Maldonado Rodríguez, Francisco.
 1936 Arroyo Pérez-Agua, Juan José.
 6089 Valderrey Prieto, Germán.
 4474 Estrada Lozano, Fernando.
 2151 Castell Cortés, José.
 4918 Hierro Illanes, Gregorio.
 3551 Sánchez Leyva, Jaime.
 3798 Vivanco Núñez, José Luis.
 4015 Valmore Martínez, César.
 1925 Arnaiz Marina, Alejo.
 5201 Martínez Lacasa, José.
 3590 Santos Cuenca, Fernando.
 5680 Fernández Viñolo, Francisco.
 5219 Martínez de Lagos Beitia, José.
 5311 Monroig Femenias, Rafael.
 2954 Martínez-Valera González, Gabriel.
 4676 García Pavón, Agustín.
 2128 Carrete Montoy, José.
 5937 Sanz Flores, Fernando.
 1403 Royo Serrano, Santiago.
 3509 Sainz Martínez, Miguel.
 3772 Vidal Hernández, Jaime Luis.
 5793 Rozas Garnica, Antonio.
 5605 Porras Puga, Enrique.
 5004 Landaburo Hebrero, Manuel.
 4659 Gutiérrez Pérez, José.
 3575 Sanchis Gómez, Julián.
 2856 Luque Sureda, Enrique.
 3807 Zurriaga Sánchez, Javier.
 4525 Fernández Sastre, Ricardo.
 3267 Pérez Pastor, Alejandro.
 0329 Ciordia Montes, José.
 4140 Calderón Honrado, Andrés.
 2475 García Coboleda, José.
 3336 Quesada Molina, Ignacio.
 6066 Triviño Hernández, Luis.
 4313 Copé Jurado, Alfonso.
 4277 Cid Van Den Heuvel, Juan.
 4492 Fernández Díaz, Honorio.
 5436 Ortega Bernase, Carlos.
 3108 Muñoz Leiva, Joaquín.
 5736 Rodríguez Palomares, Carlos.
 5416 Nuño Rayón, Fernando.
 5737 Rodríguez Pérez, Emilio.
 5814 Ruiz Lapresta, Carlos.
 1586 Santiago Ruano, Francisco.
 4056 Benito Secades, Francisco.
 0824 Hernández Blanco, Juan.
 5022 Leza Benito, Juan.
 5007 Laorden Santluste, Alejandro.
 4002 Biez Rodríguez, Matías.
 2202 Coca Marcos, Enrique.
 3059 Arnao Sumper, José.
 2751 Jiménez Serrano, Luis Antonio.
 5680 Sánchez Fernández, Agustín.
 5554 Pérez López, Juan.
 0102 Vallespín Gómez, Pedro.
 3317 Prieto del Val, Tomás.
 3045 Monsalve Delgado, J. Angel.
 2581 Gómez Hidalgo, Francisco.
 3181 Osuna Martín, Fernando.
 2283 Díaz Osuna, José.
 5985 Sánchez Maté, Federico.

3299 Díez Galán, Ángel.
 3517 Salgado Focillos, Francisco.
 4455 Espá Lasasa, Rodolfo.
 3562 Sánchez Sánchez, José.
 4441 Enrique Estrany, Laureano.
 5335 Pérez Carnero, Gaspar.
 0319 Cerón Escudero, Pedro.
 2007 Benítez Merino, José Rafael.
 2086 Calzada Burón, Ignacio.
 1498 Ruiz Muñoz Salvador.
 1835 Albiñana Viejo, Alberto.
 3452 Rodríguez Colubi Balmaseda, Gonzalo.
 5938 Santos Bobillo, Pedro.
 2132 Borreguero Jiménez, Fernando.
 3637 Sierra Quero, Carlos.
 4422 Donoso Lozano, Manuel.
 4909 Herrero Roa, Francisco.
 4360 Huerva Sánchez, Manuel.
 3892 Alvarez Eraso, José.
 3410 Rodríguez Xuárez Doz, Juan.
 4833 Graells Asensio, Fernando.
 3951 Arias González, José.
 4195 Carrasco Cabezas, Pedro.
 2701 Hierro Vega, Alfonso del.
 4041 García García, Antonio.
 1864 Alonso de Castañeda Machuca, Eduardo (B. I.).
 4942 Illanes Alvarez, Manuel.
 5315 Montaña Toro, Francisco.
 3830 Aguilera Anegón, Fernando.
 2887 Márquez Mínguez, Atliano.
 4829 Gracia Belda, Enrique de.
 5143 Marina Zutia, José.
 2830 Cortés Castañera, Román.
 5054 López García, Rafael.
 1690 Andrés Moya, Manuel.
 6080 Usón Abós, José.
 3914 Abengoechea Giménez - Alfaro, Ángel.
 3694 Torres Martín, Francisco Javier.
 4648 García Gavín, Santiago.

Los caballeros cadetes relacionados efectuarán su incorporación en la Academia General Militar, Zaragoza, a las nueve horas del día 1 de octubre de 1976, efectuando el viaje por cuenta del Estado.

Los destinados en otros Centros y Unidades causarán baja en ellos el día 30 de septiembre y alta en la Academia el 1 de octubre del año actual.

Los ingresados con asignaturas pendientes deberán obtener su aprobación antes de su ascenso a caballeros alféreses cadetes.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
 encargado del despacho,
 PITA DA VEIGA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO.

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su des-

arrollo de 22 de julio de 1967 (D. O. número 168), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias y finalizada la carrera civil por la que ingresaron en la I. M. E. C., se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

1.229.—D. Ramón Rodríguez-Acosta Gómez, Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII. Madrid.

1.233.—D. Jaime Vila Castellar, Regimiento de Infantería Badajoz número 26. Madrid.

1.234.—D. Félix Garcelán Carrasco, Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. Sevilla.

1.257.—D. José Navarro Jaramago, Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Madrid.

1.736.—D. Roberto Andrade Malde, Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

2.218.—D. Luis Lapie Capote, Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

2.355.—D. Julio Hernández Cerdón, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV. Bilbao.

2.399.—D. José Ramos Bruno, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Granada.

2.496.—D. Juan García Conde, Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Sevilla.

2.508.—D. Francisco Requena Manzano, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Granada.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

1.092.—D. Angel Arenas Fernández, Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Sevilla.

1.175.—D. Diego Maldonado Carrillo, Regimiento de Infantería Ceuta número 54. Granada.

1.211.—D. Jaime Solivellas Payeras, Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Pamplona.

1.256.—D. Fernando Urquijo Serra, Regimiento de Infantería Garelano número 45. Bilbao.

1.292.—D. Antonio Ordinas Bauza, Regimiento de Infantería Badajoz número 26. Barcelona.

1.298.—D. Miguel Suay Aguilas, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

1.313.—D. Jesús Capilla de Miguel, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

1.325.—D. Eladio Duro Míguez, Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Santiago.

1.889.—D. Jacinto Bernad Ayudá,

Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Zaragoza.

1.419.—D. Rafael Badenes Catalá, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

1.469.—D. Alfredo Alvarez del Río, Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

1.617.—D. Juan Tur Roselló Regimiento de Infantería Teruel núm. 48. Barcelona.

1.664.—D. Juan Cacicedo Egües, Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Madrid.

1.676.—D. Francisco Vela Torra, Regimiento de Infantería Mecanizada Tetuán núm. 14. Barcelona.

1.702.—D. Federico Selva Tormo, Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Murcia.

1.716.—D. Enrique Tamayo Marcos, Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

1.717. D. Rodrigo Vales Mendoza, Regimiento de Infantería Zamora número 8. Santiago.

1.782.—D. Carlos María Masip Farré, Regimiento de Infantería Badajoz número 26. Barcelona.

1.799.—D. Juan Chillidá Herrero, Regimiento de Infantería Granada número 34. Madrid.

1.829.—D. Antonio Salón Pérez, Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

1.874.—D. Francisco Rodríguez Izquierdo, Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

1.921.—D. Alfredo Salvador Milla, Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6. Madrid.

1.976.—D. Francisco Rolo Page, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Madrid.

2.062.—D. Ignacio Bernardo Giménez, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Pamplona.

2.084.—D. Rafael Cejas Hermoso, Regimiento de Infantería Motorizada Pavia núm. 19. Granada.

2.094.—D. Francisco Mora Peña, Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Bilbao.

2.099.—D. Juan Zabala Sánchez, Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca núm. 13. Valencia.

2.109.—D. Antonio Escovar Tolosa, Centro de Instrucción de Reclutas número 5. La Laguna.

2.147.—D. Laureano Juárez Moreno, Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9. Granada.

2.171.—D. Angel Soltero Gordillo, Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Sevilla.

2.188.—D. Lorenzo Cabas Vilella, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

2.280.—D. Alberto Aldasoro Ballester, Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar. Bilbao.

2.358.—D. Juan Arrehola Nacía, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Granada.

2.998.—D. José Rodríguez Barroso, Regimiento I. E. A. T. de Infantería (Toledo). Salamanca.

2.408.—D. Carlos Sánchez Ortega, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Granada.

2.560.—D. Alberto Velázquez del Cerro, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Madrid.

2.586.—D. Julio Calvo Colmenares, Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia, núm. 67. Zaragoza.

2.600.—D. José Molins Novau, Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

391.—D. José Millán González, Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Sevilla.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

289.—D. Angel Izquierdo de Quevedo, Grupo Ligero de Caballería VI. Bilbao.

318.—D. Antonio Domínguez Pineda, Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Sevilla.

331.—D. Enrique Ibarra Ibarra, Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Pamplona.

370.—D. José Ruiz Infante, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Cádiz.

406.—D. Timoteo de Andrés Ancheta, Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Bilbao.

ARMA DE ARTILLERIA (E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

499.—D. Jesús Sánchez - Cabezedo Maldonado, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

592.—D. José Mato de la Paz, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

648.—D. José Lamata Belinchón, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

548.—D. Santiago Tolosa Bernechea, Grupo de Artillería a Lomo LXI. Bilbao.

558.—D. Daniel García Pedrero, Regimiento de Instrucción Esc. A. y T. de Artillería. Madrid.

611.—D. Francisco Casanueva Muñoz, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

664.—D. José Pérez Remón, Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI. Bilbao.

716.—D. Juan González Santamaría, B. P. T. de Auto. 3.ª Región Militar. Bilbao.

719.—D. Antonio Huerta Mayordomo, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18. Valencia.

787.—D. José Miranda Remolina, Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Bilbao.

795.—D. Antonio Bonacho Beneyto,

Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Valencia.

832.—D. Pablo Bargueño González, Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.

845.—D. Miguel Martínez García, Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Madrid.

882.—D. Miguel González Gómez, Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI. Madrid.

ARMA DE ARTILLERIA (E. Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

393.—D. Eusebio Rodríguez Almazán, Regimiento de Artillería A. A. número 71. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

499.—D. Luis López Sánchez-Caballero, Regimiento de Artillería A. A. número 72. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

283.—D. Fernando Sastre Torres, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

346.—D. Vicente Peña Pita, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

369.—D. Angel López Carrascosa, Regimiento de Artillería A. A. número 71. Madrid.

381.—D. Carlos Lorén Butragueño, Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

466.—D. José Rodríguez Baladrón, Regimiento de Instrucción E. A. T. A. Fuenc. Madrid.

494.—D. Ricardo Fayos Molet, Regimiento Mixto de Artillería número 7. Barcelona.

521.—D. Juan Roldán Puente, Regimiento Mixto de Artillería núm. 7. Barcelona.

ARMA DE ARTILLERIA (E. de Costa)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

59.—D. Julián Plaza Cardona, Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

68.—D. José Díaz Pardo, Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Madrid.

78.—D. Julián Martín Jorreto, Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

62.—D. Francisco Brime González, Regimiento Mixto de Artillería número 3. Madrid.

ARMA DE INGENIEROS
(E. de Zapadores)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

425.—D. Jesús Casanova Páramo, Regimiento Mixto de Ingenieros número 3. Bilbao.

432.—D. Gregorio Calvo Poyo, Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Bilbao.

443.—D. Alfredo García Alba. Batallón Mixto de Ingenieros XII. Madrid.

501.—D. Ignacio Alonso García, Batallón Mixto de Ingenieros VII. Bilbao.

ARMA DE INGENIEROS
(E. Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

257.—D. José Capdevilla Durán, Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

283.—D. José Frutos Barinaga, Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Bilbao.

293.—D. Julio Angulo Ibáñez, Batallón Mixto de Ingenieros II. Granada.

317.—D. Francisco Descals de Roca, Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. Barcelona.

365.—D. Pablo Basteira Bergareche, Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Bilbao.

CUERPO DE SANIDAD
(Procedente de las Armas)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

746.—D. Juan Díaz Ricollet, Hospital Militar de Córdoba, Servicio de Sanidad. Sevilla.

877.—D. Joaquín Fernández-Crehuet Navajas, Hospital Militar de Granada, Servicios Sanitarios. Granada.

511.—D. Francisco de Gracia Zorrilla, Hospital Militar de Málaga, Servicios Sanitarios. Granada.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

794.—D. Miguel Vila Biosca, Hospital Militar de Málaga, Servicio de Sanidad. Barcelona.

790.—D. José García Chillón, Hospital Militar de Palma de Mallorca, Servicio de Sanidad. Valladolid.

727.—D. Jesús Angel Pío, Hospital Militar de Zaragoza, Servicio de Sanidad. Zaragoza.

726.—D. José González de la Rosa, Hospital Militar de Burgos, Servicio de Sanidad. Valladolid.

701.—D. José Noreña González, Serv. Pza. y Event. Canarias, Servicio de Sanidad. Madrid.

682.—D. Pablo Cerdón Morales, Hospital Militar de Sevilla, Servicio de Sanidad. Granada.

637.—D. Miguel Furiols Sola, Hospital Militar de San Sebastián, Servicio de Sanidad. Barcelona.

584.—D. Javier Leal Monedero, Regimiento Valencia, Defensa A. B. Q. Servicio de Sanidad. Valladolid.

CUERPO DE FARMACIA
(Procedente de las Armas)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

688.—D. Luis Borotau Coll, Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar, Servicio de Sanidad. Barcelona. Madrid, 15 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL**



Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Derecho y Legislación Penal.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Clase E, Tipo 4.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Tres de teniente de la Guardia Civil existentes en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), en posesión del título de especialista en Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO

OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de suboficial de la Guardia Civil, indistinta, existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), con conocimientos de Contabilidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, para jefe de Destacamento, existente en la Base del Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), en posesión del título de la expresada especialidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Destinos

Clase E, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, anunciadas por Orden de 12 de agosto último (DIARIO

OFICIAL núm. 183), para jefes de Desplacamiento de Automovilismo, existentes en las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Julián Domínguez Marín, de la 321 Comandancia (Murcia), a la 251 (Málaga).

Sargento D. José Bautista Camino, de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Francisco Cava Rodríguez, de la 512 Comandancia (Vitoria), a la misma.

Otro, D. Víctor Sánchez Pintado, de la 512 Comandancia (Vitoria), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho.
PITA DA VEIGA

SUBSECRETARIA



Personal marroquí

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de diciembre próximo, se dispone que en esa fecha, pase a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, el personal marroquí del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa

propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Relación que se cita

Sargento número 8.910 Abselan B. Mohamed. B. Sid-Mohamed.

Soldado número 448 Abselan Ben Said Bent.

Otro número 225 Kasem Ben Al-Lal. Otro número 80.444 Buhian Ben-Mohamed Ben Mohamed.

Otro número 80.462 Mohatar Ben Taieb Ben Mequi.

Otro número 40.525 Lassen Ben Saïd Ben Ali.

Otro número 40.148 Abdelkader Ben Moh Ben Hamed.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho.
PITA DA VEIGA

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expte.: IS.V. 87/76-144

Concurso público

Hasta las diez treinta horas del día 18 de octubre de 1976, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta 84.000 metros de tejido para la confección de sábanas con destino a la tropa, por un importe total de 14.186.000 pesetas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas particulares pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 25 de octubre de 1976, en el Salón de actos de esta Junta Principal de Compras.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.
Madrid, 14 de septiembre de 1976.

Núm. 380 P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expediente: J.S.M. 126/76-143

Hasta las once horas del día 19 de octubre próximo, se admiten ofertas

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto os, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientes anuncios hayan de publicarse por los Organismos la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL, dientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de veinte camiones aljibe para agua, de 6.000 litros, con destino a la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por un importe de 16.897.320 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las diez treinta horas del día 21 del mencionado mes, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de Bases de nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.*

Núm. 381 P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expediente: J.S.M. 127/76-145

Hasta las diez treinta horas del día 19 de octubre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal para el Acorazado de siete Autobastidores Avia, 2500-M para ambulancias de ganado, con destino a la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por un importe total de 1.025.500 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del mencionado día en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse

los Pliegos de Bases de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

Núm. 382 P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expte.: J.S.M. 128/76-146

Concurso público

Hasta las once treinta horas del día 19 de octubre de 1976, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adjudicación de dos cisternas de 10.000 litros para helicópteros, con destino a la Base de Parques y Talleres de Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid), por un importe límite total de 5.900.000 pesetas.

Los pliegos de Bases y condiciones técnicas particulares, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 21 de octubre de 1976, en el Salón de Actos de esta Junta Principal de Compras.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.

Núm. 379 P. 1-1